dencia de la *flexión desinencial*—o propia declinación—(*rosa, rosae, rosam...*) con la declinación *preposicional española* (*la* rosa, *de* la rosa, *a* la rosa...). Desmochemos el máximo error tradicional: creer que la gramática española es una traducción o calco de la latina.

¿Y la *b* y la *v* distinguidas o diferenciadas fonéticamente en los ejercicios mal hechos de dictado, que el niño no vuelve a oír en la realidad del habla, salvo como rasgo dialectal de catalanes y valencianos? ¿Y el inútil zancadilleo del acento "prosódico" y el "ortográfico", cuando todo se simplifica denominando *tilde* al signo y reservando *acento* para el fenómeno prosódico? (7).

5. ALCANCE Y GRADUACIÓN DE LA GRAMÁTICA ESCOLAR.—Buscamos para el niño el uso consciente y reflexivo del idioma nacional: saber que hay un instrumento de expresión que adopta distintas formas, pero una, la preferible, es la usada por los buenos escritores y oradores (idea de *corrección*); saber que esta forma ha de cumplir un requisito esencial, el de ser expresiva del estado mental, afectivo, etc. (idea de *propiedad*), y saber, en la medida de lo posible para un niño, las causas de todo ello; y ejercitarlo.

Nuestra disciplina no acaba, pues, en el mero *análisis gramatical*. Ha de ir encuadrada en la amplitud de la asignatura de LENGUA ESPAÑOLA, con la puerta abierta a la *iniciación literaria:* lectura y comentario fundamental de textos clásicos, sin el molde apriorístico de la preceptiva literaria a modo de recetario.

Para intentar fijar su *alcance y graduación* postulamos la solución de dos cuestiones previas: *a)* El conocimiento del factor regional o dialectal, el medio ambiente lingüístico de cada escuela —precisando más—, obligado punto de partida para la debida corrección y extirpación de dialectalismos y vulgarismos (8); *b)* Delimitar el enlace con la enseñanza media y la laboral. Lo primero es difícilmente previsible por el manual escolar de Gramática; esta intensidad y graduación de ejercicios entendemos que compete al respectivo Maestro, diestro capitán de la empresa, aunque dirigido y orientado por su Inspector profesional (éste beneficiado por el encuadramiento en el Seminario de Didáctica de la Lengua, junto al profesor de Normales, y colobaradores ambos del catedrático respectivo de Universidad en la cabeza del distrito). De lo segundo se ha tratado, y se perfeccionará, en los cursos de Santander; demos por sentado que, si a los diez años ingresa el niño en el Instituto, los dos primeros cursos de tal enseñanza han de desarrollar nuestros programas primarios (9).

Grosso modo, pues, concluímos que el manual ha de ser muy sencillo, sin definiciones abstractas—que escaparían a la comprensión infantil y fomentarían falsas generalizaciones. Sin clasificaciones complicadas ni previo establecimiento de paradigmas—a todas luces innecesarios y que sólo engendran el verbalismo y desvirtúan la memorización. (A la definición se llega por *delimitaciones sucesivas;* los paradigmas *se van extrayendo* a la vista del niño.)

Estas descripciones gramaticales y consecuentes *normas* han de organizarse sistemáticamente integrando un cuerpo de doctrina coherente: elemental, *muy elemental*, pero *claro y completo*, ampliable por el *plan cíclico*.

(7) CASARES, J.: *Nuevas normas de Prosodia y Ortografía*, pág. 31. Madrid, 1952.

(8) MUÑOZ CORTÉS, M.: *El español vulgar* (Biblioteca de la Revista de Educación). Madrid, 1958.

(9) Como manuales pedagógicos que viven este problema y resultan muy aleccionadores, vaénse los de Correa Calderón y Lázaro Carreter (para 1.º y 2.º de Bachillerato). Ed. Anaya, Salamanca (plan de 1953).

(10 y 11) Cf. mi *Lingüística española y metodología de la enseñanza del idioma*, lecciones V, VII y XXII, en las distintas ediciones, a partir de 1951. IDEM, alcance y problemática de la enseñanza del idioma, en *Boletín de Educación de la Inspección de Enseñanza Primaria de Murcia, marzo-abril de 1950.*

BIBLIOGRAFIA

Obras superiores para consulta:

GILI GAYA, S.: *Curso superior de Sintaxis española*. Méjico, 1943.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S.: *Gramática española* (los sonidos, el nombre y el pronombre). Madrid, 1951.

METODOLOGIA DE LA CONJUGACION EN LOS DISTINTOS GRADOS DE LA ESCUELA PRIMARIA

por ABRAHAM PRIETO

Director del Grupo Escolar "Amador de los Ríos". Madrid.

Método es camino que conduce a un lugar, término o fin. Resulta evidente la imposibilidad de acertar en la elección del mejor camino o método para realizar un viaje, una empresa o una tarea cualquiera si no sabemos adónde queremos ir, si no tenemos un concepto claro, preciso y exacto del término o fin que nos proponemos alcanzar.

Enseñar y aprender la conjugación. ¿Para qué? ¿Nada más que para saber conjugar? Sería prurito de erudición sin finalidad alguna concreta y práctica, como no fuera cierta facilidad quizá para acometer el estudio de otros idiomas. En todo caso, tal finalidad no justificaría en absoluto el tiempo empleado—casi perdido, diríamos—en las lecciones y ejercicios de conjugación.

No; los ejercicios de conjugación, como las lecciones y ejercicios de gramática y hasta todos los ejercicios de las distintas facetas de la enseñanza de la lengua, no tienen ni pueden tener finalidad en sí mismos. Todos ellos han de concurrir a un objetivo común único: la posesión y el dominio más completos posibles de la propia lengua, que capacite a los escolares para expresar, de palabra y por escrito, con propiedad, con corrección, y hasta con elegancia si es posible, lo que piensan, sienten y quieren; y también para interpretar debidamente los pensamientos, sentimientos y voliciones ajenos.

Admitida esta finalidad, ¿queda justificado el estudio de la conjugación en la escuela? Rotundamente sí. Y basamos esta afirmación en estos dos hechos:

a) *El núcleo del pensamiento está constituido por los seres y los fenómenos que observamos en ellos, lo que, trasladado al campo de la lengua, equivale a afirmar que el substantivo y el verbo constituyen el núcleo de la oración, expresión de aquél.*

b) *El verbo, expresión del cambio o fenómeno atribuido a un ser (substantivo), es, al menos en las lenguas occidentales, la palabra más rica en capacidad expresiva y en variaciones de forma o accidentes gramaticales. Por su significado, y por el juego de esos accidentes gramaticales tan variados, el verbo es capaz de expresar existencia, estado permanente o accidental, acción y pasión, persona, número, tiempo, modo y voz.*

Y como el conjunto de todas estas variaciones que puede experimentar el verbo es lo que precisamente constituye la conjugación, calcúlese si ésta tendrá importancia para ir puliendo poco a poco el lenguaje vivo del niño, corrigiendo sus defectos de expresión: "trajon", por trajeron; "estudiemos", por estudiamos (pretérito indefinido); "escribiestes", por escribiste; "dibujastis", por dibujasteis, etc. Estos y otros muchos defectos en la flexión de los verbos se escuchan en el lenguaje popular de distintas regiones de España.

Sí, hay que enseñar la conjugación; pero, ¿cómo? Tan árido, inútil e insulso resulta querer aprender y perfeccionar la lengua que el niño aporta a la es-

cuela volviendo la espalda a esa realidad y obligándole a estudiar en un texto de gramática unos esquemas estereotipados y muertos de conjugaciones-modelo, con su retahila de modos, tiempos, números y personas, sin entronque ni aplicación inmediata al lenguaje popular, al lenguaje vivo del niño, como sería pretender aprender a bailar sin bailar, sino estudiándose un texto en que minuciosamente se describieran las diferentes posturas y movimientos del baile. Si solamente bailando p u e d e aprenderse a bailar, tampoco es posible aprender la lengua de otro modo que hablándola y escribiéndola, es decir, practicando en sus más variadas formas la expresión e interpretación de la misma.

Entonces, ¿no sirve para nada el estudio de las normas de la gramática y concretamente de la conjugación? Sí, sirve para pulir la expresión, para perfeccionar el leguaje vivo que el niño aporta a la escuela.

Lo que ocurre es que se olvida frecuentemente que las normas y preceptos gramaticales no han sido establecidos a priori, sino que han sido inducidos del análisis de la lengua viva, de la observación de los hechos lingüísticos en el lenguaje popular y en los textos literarios. Y que estas normas así obtenidas no tendrán ningún valor para el dominio de la lengua, fin único que hemos de proponernos, si, una vez adquiridas, no volvemos a aplicarlas a la misma lengua viva para expurgarla de defectos de expresión, para mejorarla y perfeccionarla.

He aquí cómo el método de enseñanza de la conjugación y de la gramática en general no puede ser otro que el que, partiendo primero del propio lenguaje del niño y de la lectura de buenos textos literarios después, por medio de ejercicios de conversación e interpretación, hacer observar los hechos lingüísticos, analiza los modos de expresión y se remonta desde esa observación y análisis a unas conclusiones y normas, a unas leyes generales, que inmediatamente han de ser aplicadas de nuevo, por medio de ejercicios de expresión oral y escrita al mismo lenguaje vivo de donde se partió.

Pero, ¿por qué, se dirá, seguir camino tan largo y no adelantar al niño las normas, las reglas generales ya establecidas? Aparte de que los conocimientos tan superficialmente adquiridos, sin la colaboración y el esfuerzo del propio niño, suelen tener muy poca consistencia, no debemos perder de vista que en toda lección de cualquier materia escolar importa, más que los conocimientos a adquirir, lo que en el modo de adquisición puede y debe haber para el niño de formativo, de educativo. Toda lección, de cualquier naturaleza que sea, puede ser formativa para el niño o no serlo; y el que lo sea o no depende mucho más del cómo que del qué, de la manera de llevarla que de la materia misma de la lección. Una lección de catecismo, limitada a la memorización por el niño de unas cuantas preguntas y respuestas, tendrá escaso o nulo valor formativo, mientras que unos minutos diarios de cálculo mental, bien dirigidos, bien dosificados, con intervención de todos los niños, puede ser

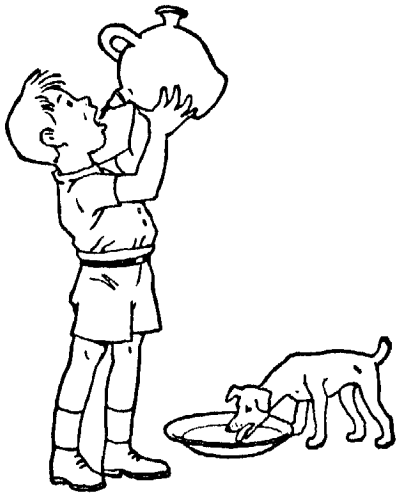

una excelente gimnasia mental, capaz de provocar una agilidad, un crecimiento, un desarrollo intelectual, aplicable después a otras materias y aun a problemas de la vida no encuadrados en ninguna asignatura escolar. Creo que se pierde mucho tiempo por querer ganar tiempo y que las lecciones ganarían mucho en eficacia si supiéramos perder aparentemente el tiempo.

En resumen: que en la enseñanza de la conjugación, como en la de otra faceta cualquiera de la lengua, no debemos partir de cero; el niño llega a la escuela con su propio lenguaje, más o menos pobre en vocabulario y expresión, más o menos defectuoso, pero vivo; y de ahí debemos arrancar para enriquecerlo y perfeccionarlo.

PERIODO DE ENSEÑANZA ELEMENTAL

Primer ciclo.
Seis ocho-años.

A los seis años llega el niño a la escuela con su propio lenguaje. Desde el primer día estos niños pueden y deben practicar la conjugación, pero con estas condiciones:

A) DIRECTAMENTE, es decir, sin necesidad de nociones gramaticales previas acerca de la oración, ni del verbo, ni del tiempo, persona ni número. En la conversación con el niño acerca de sus juegos, su casa, su familia, la escuela y sus actividades, él nos habla, no en palabras aisladas, sino en oraciones y frases de sentido completo: "Jugamos a la pelota en el patio de la escuela", "Ayer tarde fuí al cine con mis papás", "Mañana saldré de paseo por el parque". ¿No emplean en estas expresiones los verbos en los tiempos, personas y números que el sentido exige? ¿Y qué es esto sino conjugar? Los niños, pues, conjugan ya, sin tener idea de lo que es conjugar, ni de verbo, tiempo, persona ni número. Adelantarles nociones que no precisan para practicar, ampliar y perfeccionar su propio lenguaje, que es lo que debemos proponernos, no conduciría sino a dificultar lo que de suyo es natural y fácil, y a hacerles aburrida, monótona y desagradable una tarea que puede ser amena, interesante y divertida. Las nociones gramaticales irán saliendo paso a paso de la práctica de los ejercicios de conjugación.

B) Hagamos estos ejercicios, no con verbos aislados, sino CON ORACIONES Y FRASES DE SENTIDO COMPLETO. ¿Qué le dice al niño, ni qué atractivo puede tener para él el aburrido y vacuo "Yo amo..., tú amas..., él ama..."?

C) Demos a estos ejercicios el cariz de JUEGO COLECTIVO, en que, estimulados por sugerencias y preguntas del Maestro, todos intervienen, despertándose el espíritu de equipo y de competición, que fomenta la atención y la actividad, que anima y da interés y amenidad.

D) NOCIÓN DE TIEMPO, NÚMERO Y PERSONA. — Tomamos una frase de la conversación: "Dibujar un mapa en colores". Se sugiere a los niños: "Hoy yo...". "Ayer tú...", "Mañana vosotros...". Los tres tiempos fundamentales: presente, pasado, futuro. Relacionar el tiempo de la acción con el momento en que se habla: ahora, antes, después; hoy, ayer, mañana. Basta en este ciclo con la distinción de estos tres tiempos. Aunque usen varios pretéritos, todos ellos serán para los niños "pasado", sin más distinciones. Hacer observar que el que habla se llama "yo", y si son varios o uno en nombe de varios, "nosotros": primera persona en singular y en plural. Así las demás personas.

E) APLICACIÓN de estas nociones a nuevas frases y oraciones que surjan en la conversación: ¿cómo diremos en primera persona de plural, en tercera persona de singular...?, ¿cómo en futuro... y en pasado? Y, a medida que los niños vayan adquiriendo la técnica de la lectura y escritura, aplicar estos ejercicios a las frases del texto del libro de lectura, reconocer el tiempo, la

persona y el número; cambiar los tiempos, personas y números por otros y los mismos ejercicios por escrito.

F) Empezar con VERBOS DE ACCIÓN. Las palabras que dicen lo que hacemos, que expresan acción, son VERBOS. Acciones que el niño ejecuta en casa, en la escuela, en la calle, etc.; reconocer los verbos en las frases de la conversación y de los textos de lectura; relacionar por escrito los verbos que expresan las acciones que el niño ejecuta desde que se levanta hasta que se acuesta. Más tarde, llamar la atención sobre algunos verbos de las frases de lectura o conversación que no expresan acción. VERBOS DE ESTADO: permanente o acidental: ser, estar, parecer... El conjunto de palabras con que expresamos algo atribuído a alguna persona, animal o cosa forman una ORACIÓN: SUJETO Y PREDICADO. Reconocimiento y formación de oraciones; distinguir el sujeto del predicado; buscar sujetos apropiados a predicados dados y viceversa; ejercicios escritos.

G) ¿QUÉ CLASE DE VERBOS? Desde los primeros momentos los ejercicios de conjugación se harán con toda clase de verbos y en todas las formas, los que surjan en la conversación y en las lecturas: regulares e irregulares, activos y pasivos, transitivos e intransitivos, pronominales, reflexivos y recíprocos, impersonales y unipersonales, pero sin parar mientes en clasificaciones ni nomenclaturas. Y en forma afirmativa, negativa e interrogativa, con ejercicios de conversión de una forma en otra. Ninguna dificultad añade la clase de verbo ni la forma de su conjugación, puesto que por ahora los niños se guiarán por el significado y no por las alteraciones de formas y desinencias. Precisamente los verbos más usados en la conversación suelen ser los más irregulares. ¿Por qué para un niño va a ser regular "yo como" e irregular "yo tengo"? ¿No le salen ambas formas con la misma naturalidad y espontaneidad?

PERIODO DE ENSEÑANZA ELEMENTAL

Segundo ciclo.

(Ocho-diez años.)

Apenas ninguna variación nos parece necesaria ni conveniente introducir en el método a seguir en este segundo ciclo. Aunque sí una ampliación en la conjugación y una constante aplicación a mejorar y enriquecer la expresión oral y escrita.

Conjugación de verbos de acciones usuales en la voz activa y en todos los tiempos del modo indicativo, el modo de los hechos reales; y del imperativo, el modo de la exhortación o mandato; en las formas afirmativa, interrogativa y negativa; siempre con oraciones o frases.

Ligera sistematización: los distintos pretéritos y los dos futuros; tiempos simples y tiempos compuestos; el auxiliar "haber"; formación de los tiempos compuestos; su correspondencia con los simples; ejercicios de conjugación pronominal; el auxiliar "ser": conjugación en voz pasiva, con frases y oraciones.

Ejercicios de aplicación a la redacción: transformación de frases y períodos dados en otros, cambiando los tiempos y personas de los verbos.

PERIODO DE PERFECCIONAMIENTO

(Diez-doce años.)

Observación y análisis de oraciones simples, no sólo en las expresiones de la conversación y en los textos corrientes de lectura, sino muy especialmente en los textos literarios.

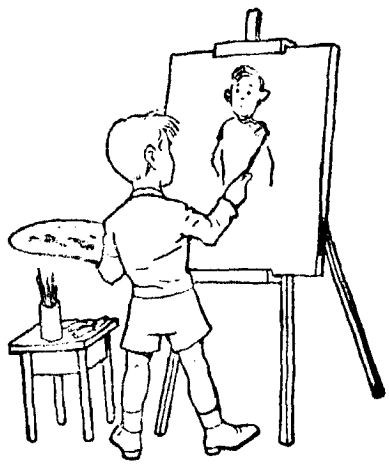

Una mayor sistematización en la conjugación: el verbo y sus accidentes gramaticales; significado y sentido de los modos del verbo: el infinitivo, nombre del verbo, sin determinación alguna; el infinitivo, complemento directo de otros verbos: desear, esperar, poder, querer, saber, prometer, aceptar, prohibir, olvidar; el infinitivo, sujeto de otros verbos: me gusta, me agrada, me divierte...; indicativo, hechos de la realidad; imperativo, mandato; potencial, acción posible, pero condicionada a otra acción; subjuntivo, orden, voluntad, deseo, duda, sin afirmar con seguridad que la acción se realice, puesto que sólo existe en la mente del que la expresa; se emplea para expresar una orden a la tercera persona; forma oraciones subordinadas a verbos de voluntad—pedir, desear, querer, ordenar, prohibir—; o a verbos de duda o sentimiento—no creo que, no pienso que, dudo que, me alegra que, temo que...—; o mediante conjunciones de subordinación, tales como: para que, por miedo de que, antes que, hasta que, en espera de que...; empleo del gerundio como complemento circunstancial; su equivalencia a una subordinada adjetiva, a una temporal o al gerundivo: me encontré a tu padre saliendo de la iglesia..., que salía de la iglesia..., cuando salía de la iglesia..., al salir de la iglesia. Lo interesante de estos detalles está en su aplicación a la redacción, a la transformación de unas frases en otras, a la subordinación de oraciones, etc.

Significado de los tiempos: tiempos absolutos, que sitúan la acción en el presente, pasado o futuro absoluto, con independencia de toda otra; tiempos relativos, que expresan la acción en relación a otra: salía cuando llegaste; tiempos simples y compuestos: los primeros expresan la acción sin preocuparse de su terminación, los segundos la expresan como terminada; significado de los distintos pretéritos; el presente histórico; el futuro perfecto como un pasado en el futuro. Ejercicios de aplicación a la redacción en oraciones compuestas subordinadas y correspondencia de tiempos y modos del verbo de la subordinada con los del de la principal.

Significado de la voz activa y de la pasiva en relación con el sujeto.

La conjugación: las tres conjugaciones regulares; los verbos irregulares: raíz, tema y desinencias; manera de conocer la irregularidad de los verbos: irregularidad en la raíz; irregularidad en la desinencia; estudio de los verbos irregulares más destacados; la conjugación perifrástica.

PERIODO DE INICIACION PROFESIONAL

(Doce-quince años.)

Se insistirá en el significado, uso y aplicación a la redacción de los modos y tiempos; subordinación de oraciones, empleo de las conjunciones de subordinación y correspondencia de modos y tiempos.

Estudio sistemático de los verbos irregulares: irregulares por su raíz o por sus desinencias; los tres grupos de irregularidades: grupo de los presentes; grupo del indefinido; grupo de futuro; familias de verbos irregulares; verbos defectivos.

La situación está preparada. Y en los efectos del arte pedagógico, como en los de todo arte, entra por mucho el saber preparar las situaciones.

(JOSE DE CASO: *La enseñanza del idioma*. Librería Bastinos, Barcelona, 1889, pág. 114.)